



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXV

Victoria, Tam., miércoles 24 de octubre de 2012.

Anexo al P.O. 128

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

EDICTOS.- Expedientes relativos a los Procedimientos Administrativos de Ejecución, promovidos por el R. Ayuntamiento del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- 1ª. Publicación..... (ANEXO)

COPIA

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 17 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802614059/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. LAURO MEDRANO ORTEGA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna Chápala núm. 302, L-2, M-5, Frac. Ampliación Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 25 de mayo que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,796.00 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6745.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 18 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802282008/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ROBERTO ALVARADO CASTILLO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Alvarado núm. 286, L-18A, M-23, Frac. Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 23 de mayo que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,900.00 (TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6746.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 21 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220801924043/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. PERLA ARACELI ALVARADO LÓPEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna del Carpintero núm. 305, L-36, M-24, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 28 de Mayo que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,394.00 (TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6747.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220801931010/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. GABINO ÁLVAREZ RANGEL, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Mayran Núm. 446, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,710.00 (TRES MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6748.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 21 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221115035/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ERIKA ARELLANO MENDOZA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Robles Num. 541, del Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$1,681.00 (MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6749.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 23 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220221111055/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARTHA YAZMIN CASTRO COLUNGA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Cedros núm. 165, L-55, M-12, del Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 30 de mayo que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 1,889.00 (MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6750.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 22 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221137107/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA ESTHER COMPAN COBOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Puerto Morelos núm. 337, Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 1,080.00 (MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6751.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 21 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802262024/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. LUIS ALBERTO BAUTISTA VÁZQUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Mayran núm. 362, L-21, M-2, Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 28 de mayo que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,354.00 (TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6752.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 18 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802258018/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. PABLO BEATRIZ LOCELA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna San Jorge núm. 332, L-15, Mz-3 Fraccionamiento Paseo de Las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,649.00 (TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6753.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Ing. Federico Zolezzi Treviño, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 08 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101873025/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MIGUEL PEÑA MORALES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Valle de Olivo núm. 47, L-17, M-38, Fraccionamiento Valle Real, mediante proveído de fecha 13 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 10,360.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6754.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 5 de Junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/ 220801532063/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. NOHEMÍ MARTÍNEZ MORALES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Miguel Talón Arguelles No. 23, L-12, Mz-12 Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 5,201.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6755.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 04 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801557040/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA DEL CARMEN MURILLO TABERA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle C. Roberto F. García núm. 41, L-21 M-27 del Fraccionamiento Los Presidentes, mediante proveído de fecha 12 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,846.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6756.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 06 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801513073/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. EUNICE PERALES TURRUBIATES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Luis Ramírez De Alba núm. 11, L-6, M-9 del Fraccionamiento Los Presidentes, mediante proveído de fecha 12 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$6,072.00 (SEIS MIL SETENTA Y DOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6757.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 12 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108481059/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. LUIS ENRIQUE MAGAÑA ENCINA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Juan Carlos I núm. 138-B, L-19, M-4 del Fraccionamiento Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 19 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 12,505.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6758.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 23 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220221110052/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. GASTÓN GUERRERO GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Cedros núm. 168, L-5-A, M-11, Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 28 de mayo que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 1,889.00 (MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6759.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 05 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101874009/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MARIO MORENO NIETO Y MARÍA LUISA SÁNCHEZ LARIOS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Valle de México núm. 65, M 39, L 12 del Fraccionamiento Valle Real de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 12 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 10,492.00 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6760.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 18 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801538029/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JOSÉ IVAN VELÁZQUEZ CORTINAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Miguel Talón Arguelles Núm. 58 L-46, M-13 del fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 22 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,843.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6761.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 04 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801532032/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. CYNTHIA JOANA VELÁZQUEZ MÉNDEZ Y JORGE ALBERTO GONZÁLEZ DE LA ROSA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Luis Enrique Rendón núm. 64, L-43, M-12 del Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 12 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 6,191.00 (SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6762.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220221114038/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. AARÓN ADALBERTO MARÍN CASTILLO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Pirules núm. 631, L-38 M-17 del Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 1,627.00 (MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6763.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 21 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220221131052/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JOSÉ LUIS DEL CARMEN MEDINA MORA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Encino núm. 444, L-52, M-31, del Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 de Junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 1,153.00 (MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6764.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 11 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801802081/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JUAN ANTONIO LEIJA QUINTERO Y RITA SALDIERNA GUEVARA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Santa María Núm. 261 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 5,175.00 (CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6765.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 14 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802272024/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA ANTONIA CRUZ PRESA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna del Tordo Núm. 314 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,590.00 (TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6766.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 18 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221133044/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. LEONARDO DELGADO GUIZAR, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna Salada núm. 138 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 5,322.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6767.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 14 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801809023/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ LÓPEZ Y SIGILFREDO HERNÁNDEZ LOREDO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna del Carpintero Núm. 334 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,719.00 (TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6768.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 04 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801552068/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. RIGOBERTO GERARDO MARTÍNEZ TORRES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Herón Gallegos García núm. 107, L-3, M-39, del Fraccionamiento Los Presidentes, de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 12 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,871.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6769.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 5 de Junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801532041/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. YESICA RUBI MARTÍNEZ LANDIN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Miguel Talón Arguelles No. 67, L-34, Mz-12 Frac. Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 5,222.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6770.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221102054/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JUAN VELÁZQUEZ ORTIZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle ROBLE Núm. 411, L-54 M-4, del Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 1,681.00 (MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6771.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220221101042/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARIANA ARELY FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Pirules núm. 555, L-42, M-5, del Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 1,627.00 (MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6772.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 18 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220221102053/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. LEOPOLDO PEÑA MOYEDA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Robles Núm. 413, L-53, M-4, del Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 30 de Mayo que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 758.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6773.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 21 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802616051/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. LETICIA OVALLE CASTILLO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Montebello núm. 419, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,371.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6775.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas en fecha 24 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802279032/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. JUANA ZÚÑIGA PECINA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna del Ensueño núm. 315, del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,904.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6774.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 8 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802631068/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ASUNCIÓN PALMA ARIAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Avenida Rinconada del Chairel Núm. 367 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,343.00 (TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6776.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 21 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220221110053/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. DULCE ADRIANA HERNÁNDEZ SANTIAGO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Cedros núm. 178, L-9A, M-11, del Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 31 de mayo que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 1,889.00 (MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6777.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220221103057/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ELVIRA ARACELY HERNÁNDEZ ALEMÁN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Pino núm. 347, L-32, M-3, del Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 7 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 1,889.00 (MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6778.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 21 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220221103017/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JOSÉ ÁNGEL MUÑOZ ARIAS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en calle Abedul núm. 238, L-17, M-3, del Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de Junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 1,711.00 (MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6779.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 18 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220221114012/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. EDGAR MEDRANO ESCAMILLA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Robles Núm. 558, L-12-A, M-17, del Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 31 de mayo que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 1,799.00 (MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6780.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas en fecha 24 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220202613027/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ARTURO CORONA RAMÍREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Chápala A núm. 353 M-6, L-34 del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,796.00 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6781.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas en fecha 21 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802612026/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. FRANCISCO VEGA MORENO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Chápala B Núm. 451, L-35, M-7 del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6782.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas en fecha 18 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802284067/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ARTURO LÓPEZ MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de los Lirios núm. 291, M-21, L-22 Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 28 de mayo del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,900.00 (DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6783.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO

**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas en fecha 14 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801931008/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA ELENA URESTI JIMÉNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Mayran Núm. 450 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,792.00 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6784.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas en fecha 18 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221132028/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MINERVA ESPARZA SALZAR, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Encino Núm. 467 del Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 1,377.00 (MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6785.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas en fecha 24 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801818001/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JUAN FRANCISCO LÓPEZ MINEZ Y SU CÓNYUGE DORA ALICIA VÁZQUEZ ORTA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna del Carpintero Núm. 2 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 4,470.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6786.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas en fecha 24 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802281036/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. GLORIA BECERRA BARRÓN, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Alvarado Núm. 253 del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 07 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,175.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6787.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 21 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802613047/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ADRIANA SILVA OLIVA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Chápala B núm. 442, del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,792.00 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6788.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 19 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221110014/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ROGELIO QUINTANILLA HEREBIA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Cedros núm. 188, del Fraccionamiento Palmares de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 1,889.00 (MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6789.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 17 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802258061/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. RAMIRO SANTIAGO HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de San Hipólito núm. 353, L-36, M-3, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 25 de mayo que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,595.00 (TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6790.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 04 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801758030/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JOSE MANUEL SANTOS HERNÁNDEZ Y EVA EDITH DÍAZ PÉREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de Santa María núm. 233, L-30, M-40 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 12 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,622.00 (CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6791.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 5 de Junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801557059/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. MIGUEL RODRÍGUEZ GARCÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Roberto F. García No. 3, L-2, Mz-27 Fraccionamiento Los Presidentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 11 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,846.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6792.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 06 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220108475082/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. VALENTE SALAZAR VIRAMONTES, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Infanta Elena núm. 171-B, M 17, L 30 del Fraccionamiento Villa Española de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 13 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 11,137.00 (ONCE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6793.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 04 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101697011/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. NORBERTA RIVERA HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Tulipán núm. 19, M-6, L-10 del Fraccionamiento Los Encinos de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 12 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$10,881.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6794.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 8 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801783006/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ALFREDO RODRÍGUEZ JUÁREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de Campeche núm. 110, M 27, L4-A del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 13 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 4,748.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6795.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 18 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801534043/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA DE LOURDES VÁZQUEZ MEJÍA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Miguel Talón Arguelles Núm. 149 L-10, M-36 del fraccionamiento Los Residentes de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 22 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$5,061.00 (CINCO MIL SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6796.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 25 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802614029/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA GUADALUPE RUBIO AGUILERA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Chápala núm. 362, L-25, M-5, del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 5 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6797.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 18 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220801931018/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. VERÓNICA TAMEZ CASTILLO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Mayran núm. 430, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,710.00 (TRES MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6798.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 18 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802616020/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARÍA ESTHER URESTI JIMÉNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna Montebello A núm. 615, L-31, M-15 del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,792.00 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6799.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802285051/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. NICOLÁS RAMOS TIBURCIO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Rinconada del Chairrel Núm. 112, del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,371.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6800.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220107266035/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JOSÉ DE JESÚS IGNACIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Corales Núm. 32 del Fraccionamiento Brisas del Valle de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,792.00 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6801.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 14 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802616015/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. CARLOS SALAZAR RAMÍREZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de Montebello A núm. 605, M-34A, L-15 Fraccionamiento Rinconada de Las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 25 de mayo que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,792.00 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6802.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 22 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802271009/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. MARILÚ VÁZQUEZ JAIME, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Mayran núm. 344 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,590.00 (TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6803.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220802263006/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. VERÓNICA VÁZQUEZ SÁNCHEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Laguna de San Hipólito núm. 356 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 8 de junio que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,466.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6804.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 22 de mayo radicó el Expediente Número PAE/220107260022/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. FRANCISCO JAVIER PÉREZ LÓPEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en Palmas Núm. 61, L-44, M-6, Frac. Brisas Del Valle de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 28 de mayo que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$3,473.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6805.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 22 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802616016/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JUAN MANUEL RAMÍREZ GONZÁLEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Montebello núm. 606, L-34 M-15, Frac. Paseo de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 4 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 2,792.00 (TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6806.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 04 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801784047/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. GLADIS VERÓNICA QUINTERO VILLANUEVA, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Bahía de Navidad núm. 255, L-38, M-29 del Fraccionamiento Paseo de las Brisas, de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 12 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 5,778.00 (CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6807.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas en fecha 21 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220221101061/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. SOCORRO REYES PONCE, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Pirules Num. 511, L-61, M-5, del Fraccionamiento Palmares De Las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 1,627.00 (MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6808.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 04 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220107262028/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra de la C. ADRIANA ITZEL PÉREZ FRANCISCO, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Conchas núm. 58, L-28, M-8 del Fraccionamiento Mariano Matamoros de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 12 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 3,473.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6809.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 04 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/221101908037/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. JAVIER PÉREZ HERNÁNDEZ Y ARACELY JARAMILLO VALDEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Flor de Lis núm. 48, L-12, M-29, del Fraccionamiento Encino de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 12 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$ 14,172.00 (CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6810.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 04 de junio del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220802344003/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. RAYMUNDO PÉREZ LEMUS, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle 7 núm. 71, L-3, M-16 del Fraccionamiento Molinos del Rey, de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 12 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,175.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN CINCO 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6811.- Octubre 24 y 25.- 1v2.

EDICTO**R. Ayuntamiento, H. Matamoros, Tamaulipas.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Lic. José Ignacio Ibarra Leal, Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de H. Matamoros Tamaulipas, en fecha 24 de mayo del año en curso, radicó el Expediente Número PAE/220801614009/2012 formado con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que se promueve en contra del C. ERIKA JIMÉNEZ MARTÍNEZ, con motivo del Crédito Fiscal Insoluto derivado del adeudo de Impuesto Predial a su cargo por la propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna de Chápala núm. 220, del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas de este municipio y toda vez que se ignora el domicilio del contribuyente, se ordenó notificar por medio de edictos la Determinación y Liquidación del Crédito Fiscal, mediante proveído de fecha 08 de junio del presente, que se publicará por DOS DÍAS consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado.- Para el efecto de que en un plazo de 06 días hábiles siguientes a que surta efectos esta notificación acuda a las Oficinas de la Tesorería Municipal a liquidar el adeudo del Crédito Fiscal a su cargo por la cantidad de \$2,138.00 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con apercibimiento que de no hacerlo se efectúe el requerimiento de pago mediante esta vía y a falta de éste se proceda inmediatamente a el embargo de la propiedad antes descrita como lo ordena el artículo 146 del Código Fiscal del Estado.- Notifíquese.- Así lo firma el Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, Lic. José Ignacio Ibarra Leal.

H. Matamoros Tamaulipas, a 6 de septiembre de 2012.- Encargado de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, LIC. JOSÉ IGNACIO IBARRA LEAL.- Rúbrica.

6812.- Octubre 24 y 25.- 1v2.